



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur".  
Emiliano Zapata».

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

### Solicitante

**Domicilio:** Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/078/2019**, folio PTN: **00271619**, respecto de la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con fecha 08 de abril de 2019, se dictó **Acuerdo Complementario de Disponibilidad COTAIP/395-00271619** al **Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/162-00271619**, en atención al recurso de revisión **RR/DAI/966/2019-PIII**, que a la letra dice: --

“Expediente: **COTAIP/078/2019**

Folio PNT: **00271619**

Recurso de Revisión **RR/DAI/966/2019-PIII**

**Acuerdo Complementario de Disponibilidad COTAIP/395-00271619  
al Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/162-00271619**

**CUENTA:** Con el **Acuse de Recibo de la SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN** Folio N° **00271619**, emitido por el Sistema de solicitudes de Acceso a la Información (INFOMEX Tabasco) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), toda vez que siendo las once horas con cuatro minutos del día veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, el interesado realizado la siguiente Solicitud, consistente en: -----

“informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Centro Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual.” (Sic)-----

Y señalando que deseaba recibir la información en **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.** -----

Así mismo, se tiene el **Acuse de recibo del RECURSO DE REVISIÓN** Folio **RR00035119**, admitido por la **Ponencia III** del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso Pública (ITAIP) bajo el **Expediente N° RR/DAI/966/2019-**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año de “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**PIII**, toda vez que el interesado, a las **nueve horas con treinta y dos minutos** del día **cinco de marzo del año dos mil diecinueve**, manifestó los siguientes hechos en los que fundó su impugnación: -----

“El Ente Obligado transgredió mi Derecho de Acceso a la Información que me asiste constitucionalmente, la entrega de información incompleta, la entrega de la información que no corresponda con lo solicitado y la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y motivación en la respuesta vulnera mi derecho a saber” (sic).-----

Por lo que acorde al marco normativo que, en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, rige en la entidad y a este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

### ACUERDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** *Via electrónica*, se tuvo por el interesado, realizando una Solicitud de Acceso a la Información Pública, bajo los siguientes términos: -----

“informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Centro Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual.” (Sic)-----

Y señalando que deseaba recibir la información en Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

**SEGUNDO.** Con fecha **cuatro de marzo del año en curso**, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, emitió el Acuerdo de Disponibilidad **COTAIP/162-00271619**,

por medio del cual hizo del conocimiento del Solicitante, la respuesta otorgada por la **Secretaría del Ayuntamiento** de este Sujeto Obligado, a través del **Oficio N° SA/0522/2019**, de fecha quince de febrero de 2019, recepcionado a las 10:15 horas, así como el **Oficio SA/0545/2019**, de fecha 19 de febrero de 2019, recepcionado a las 15:45 horas, donde hace entrega de la carátula de la elaboración de versión pública. -----

**TERCERO.** En virtud de lo anterior, se hizo entrega de la información solicitada mediante acuerdo de Disponibilidad **COTAIP/162-00271619**, teniendo como consecuencia de acuerdo a lo manifestado en el numeral que antecede el **Recurso de Revisión Folio N° RR00035119**, siendo las **nueve horas con treinta y dos minutos del día 05 de marzo de dos mil diecinueve** y en el que manifestó los siguientes hechos en los que fundó su impugnación: -----

**“El Ente Obligado transgredió mi Derecho de Acceso a la Información que me asiste constitucionalmente, la entrega de información incompleta, la entrega de la información que no corresponda con lo solicitado y la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y motivación en la respuesta vulnera mi derecho a saber” (sic).-----**

Mismo que fue admitido en la **Ponencia III** del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) bajo el Expediente **N° RR/DAI/966/2019-PIII**, quien mediante Acuerdo de Admisión de fecha **25 de marzo del presente año**, solicitó a las partes que en un término no mayor de siete días hábiles se impusieran de los autos y manifestaran lo que a derecho conviniera y en su caso, formularan alegatos y ofrecieran pruebas que no fueran contrarias a derecho. -----

**CUARTO.** A fin de atender lo antes señalado, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante **Oficio N° COTAIP/0978/2019**, de fecha **29 de marzo del presente año**, solicitó a la **Secretaría del Ayuntamiento**, se pronunciara a más tardar en 24 horas; comunicado que fue atendido bajo las siguientes manifestaciones inherente a su materia:-----

A través de su **Oficio No. SA/1066/2019**, en el que el Titular de la **Secretaría del Ayuntamiento**, siendo las **09:50 horas del día 08 de abril de 2019**, realizó la siguiente manifestación inherente a su materia: -----

“...En atención a su Oficio Número: COTAIP/0978/2019, recibido en esta Secretaría del Ayuntamiento el día 29 de marzo de 2019, a las 12:28 horas y, para efectos de

que esa Coordinación esté en condiciones de dar cumplimiento en tiempo y forma al Acuerdo de Admisión de fecha 25 de marzo de 2019, dictado en los autos del Recurso de Revisión con Número de Expediente RR/DAI/966/2019-PIII, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 00271619, el cual fue radicado bajo el número de control interno COTAIP/078/2019, compadezco a dar estricto cumplimiento, pronunciándome respecto del pedimento informativo, precisando lo siguiente:

Al respecto, hago de su conocimiento que atendiendo la literalidad de la solicitud de acceso a la información, planteada por el solicitante, ahora recurrente, consistente en *"informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Centro Tabasco trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual"*, es de señalar que dicha información solicitada contiene datos de clasificación confidencial, sometiéndolo a revisión del Comité de Transparencia, quien mediante Sesión Extraordinaria número CT/062/2019, celebrada con fecha 16 de Marzo de 2019, aprobó y ordenó su clasificación, así como la elaboración en versión pública.

Derivado de anterior, se remite en medio digital la información solicitada en versión pública, acompañada de la caratula y el acta de aprobación.

La información proporcionada cumple con lo dispuesto en la Fracción VI del artículo 35 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es decir, el informe trimestral que se remite por escrito al H. Cabildo, consiste en todas las actividades que realizan los regidores como parte integrante de las respectivas Comisiones Edilicias, mismas que por conducto de sus Presidentes remiten a la Secretaría del Ayuntamiento, para que ésta como órgano auxiliar del Cabildo, la incluyan en el orden del día de la sesión respectiva.

Derivado de lo anterior, la información enviada al solicitante no transgrede de ninguna manera su derecho a estar informado, así como tampoco que la información proporcionada resulte incompleta, pues como se mencionó anteriormente la información generada consistente en el informe trimestral, es entregada por escrito y remitida por cada Presidente de las Comisiones Edilicias, por lo que la información remitida al solicitante se encuentra debidamente motivada y fundamentada." (Sic).

**QUINTO.** En virtud de que la Dependencia generadora y/o poseedora de la información se pronunció mediante el **Oficio SA/1066/2019**, de fecha 03 de abril de 2019 y recepcionado a las 09:50 horas del día 08 de abril del año en curso, póngase a disposición del Recurrente, dicho documento, constante de dos (02) fojas tamaño carta, escrita por su anverso, así como anexo constante de dieciocho (18) fojas y a su vez, la información solicitada consistente en **informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Centro Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa**



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

**Operativo Anual**, para que forme parte integrante del mismo, y queda a su disposición en el Portal de Transparencia y a través de los Estrados Físicos y Electrónicos de este Sujeto Obligado, debido a que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX no permite notificar al solicitante, a fin de complementar lo proporcionado mediante el **Acuerdo Complementario de Disponibilidad COTAIP/395-00271619**.-----

**SEXTO.** Por último y con la finalidad de brindar cabal cumplimiento al **Acuerdo de Admisión de fecha 25 de marzo de 2019, ríndase el informe respectivo** al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ITAIP).-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/078/2019 Folio PNT: 00271619  
Acuerdo Complementario de Disponibilidad COTAIP/395-00271619  
al Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/162-00271619"

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las doce horas del día ocho de abril del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físico de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones.-----

ATENTAMENTE

  
LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO



SECRETARÍA  
DEL H. AYUNTAMIENTO

Hoja 1 de 2.

OFICIO NÚMERO: SA/1066/2019.  
EXPEDIENTE No. COTAIP/078/2019.

FOLIO No.: 00271619.

RECURSO DE REVISIÓN No.: RR/DAI/966/2019-PIII.



ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No. COTAIP/978/2019.

Villahermosa, Tabasco; a 03 de Abril de 2019.

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE:

En atención a su Oficio Número: COTAIP/0978/2019, recibido en esta Secretaría del Ayuntamiento el día 29 de marzo de 2019, a las 12:28 horas y, para efectos de que esa Coordinación esté en condiciones de dar cumplimiento en tiempo y forma al Acuerdo de Admisión de fecha 25 de marzo de 2019, dictado en los autos del Recurso de Revisión con Número de Expediente RR/DAI/966/2019-PII, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 00271619, el cual fue radicado bajo el número de control interno COTAIP/078/2019, comparezco a dar estricto cumplimiento, pronunciándome respecto del pedimento informativo, precisando lo siguiente:

Al respecto, hago de su conocimiento que atendiendo la literalidad de la solicitud de acceso a la información, planteada por el solicitante, ahora recurrente, consistente en *"informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Centro Tabasco trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual"*, es de señalar que dicha información solicitada contiene datos de clasificación confidencial, sometiéndolo a revisión del Comité de Transparencia, quien mediante Sesión Extraordinaria número



**SECRETARÍA  
DEL H. AYUNTAMIENTO**

CT/062/2019, celebrada con fecha 16 de Marzo de 2019, aprobó y ordenó su clasificación, así como la elaboración en versión pública.

Derivado de anterior, se remite en medio digital la información solicitada en versión pública, acompañada de la caratula y el acta de aprobación.

La información proporcionada cumple con lo dispuesto en la Fracción VI del artículo 35 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es decir, el informe trimestral que se remite por escrito al H. Cabildo, consiste en todas las actividades que realizan los regidores como parte integrante de las respectivas Comisiones Edilicias, mismas que por conducto de sus Presidentes remiten a la Secretaria del Ayuntamiento, para que ésta como órgano auxiliar del Cabildo, la incluyan en el orden del día de la sesión respectiva.

Derivado de lo anterior, la información enviada al solicitante no transgrede de ninguna manera su derecho a estar informado, así como tampoco que la información proporcionada resulte incompleta, pues como se mencionó anteriormente la información generada consistente en el informe trimestral, es entregada por escrito y remitida por cada Presidente de las Comisiones Edilicias, por lo que la información remitida al solicitante se encuentra debidamente motivada y fundamentada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



C.c.p. Lic. Felipe Ovando Sastre.- Enlace de esta Secretaría del Ayuntamiento con la Coordinación de Transparencia.- Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Adrián Alamilla Pérez, Suplente del Enlace de esta Secretaría del Ayuntamiento con la Coordinación de Transparencia.- Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo / Minutario.

L\*FOS./L\*AICC.



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



## SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2019, Año del Caudillo del Sur,  
Emiliano Zapata"

Respecto a la versión pública del informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Centro Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual, y tomando en cuenta los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, se hace constar:

I.- Nombre del área del cual es titular quien clasifica:  
Secretaría del Ayuntamiento

II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública:

- Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas
- Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil.
- Comisión Edilicia de Fomento Económico.
- Comisión Edilicia de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales.
- Comisión Edilicia de Servicios Municipales.
- Comisión Edilicia de Equidad y Género.
- Comisión Edilicia de Desarrollo.
- Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación.

III.- Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nombres de 02 pastoras (Páginas 10 y 11)</li> <li>-Nombre de abogado (Páginas 10 y 12)</li> <li>-Nombre de la esposa del Presidente Municipal (Páginas 19 y 22)</li> <li>-Nombre de la esposa del Gobernador (Páginas 19 y 22)</li> <li>-Fotografías de terceros: Página 01: 07 fotografías Página 08: 02 fotografías. Página 09: 01 fotografía. Página 11 y 12: 02 fotografías en cada página. Página 13 y 14: 03 fotografías en cada página. Página 16: 02 fotografías. Página 17: 01 fotografía. Página 18: 03 fotografías. Página 20: 01 fotografía. Páginas 21, 22, 23 y 25: 02 fotografías en cada página.</li> </ul>
Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotografías de terceros: Página 08: 04 fotografías. Página 09: 03 fotografías. Página 10: 02 fotografías. Mediante Oficio número SSHTR/068/2019, el regldor Gabriel Oropesa Varela, solicito a la comisión la dispensa de su asistencia por cuestiones laborales derivadas de la reglduria que preside.</li> </ul>



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO



## SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2019, Año del Caudillo del Sur,  
Emiliano Zapata"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

<p>Comisión Edilicia de Fomento Económico</p>	<p>-Nombre (Página 28)          -Fotografías de terceros:          Página 12: 01 fotografía.          Página 13: 02 fotografías.          Página 14: 01 fotografía.          Página 15: 02 fotografías.          Página 16: 01 fotografías.          Página 17: 02 fotografías.          Página 18: 03 fotografías.          Página 20: 05 fotografías.          Página 21: 04 fotografías.          Página 22: 03 fotografías.          Página 23: 04 fotografías.          Páginas 24, 25, 26 y 27: 04 fotografías en cada página.          Página 28: 03 fotografías.          Página 29: 04 fotografías.          Páginas 30 y 31: 02 fotografías en cada página.          Página 32: 03 fotografías.</p>
<p>Comisión Edilicia de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales</p>	<p>-Nombre de 10 personas y sus procedencias (Números: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14) Página 19          -Nombre de 06 personas y su procedencias (Números: 1, 3, 4, 5, 6 y 7) Página 20          -Nombre de 03 personas y sus procedencias (Números: 2, 4 y 5) Página 21          -Nombre de 02 personas y sus procedencias (Números: 1 y 3) Página 22          -Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 5) Página 23          -Nombre de 05 personas y sus procedencias (Números: 1, 3, 4, 6 y 7) Página 24          -Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 6) Página 25          -Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 3) Página 26          -Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 1) Página 27          -Nombre de Grupo Vulnerable y domicilio (Colonia) (Página 30)          -Fotografías de terceros:          Página 10: 02 fotografías          Página 11: 01 fotografía          Páginas 17 y 18: 06 fotografías en cada página.          Páginas 28, 29 y 30: 03 fotografías en cada página.</p>
<p>Comisión Edilicia de Servicios Municipales</p>	<p>-Fotografías de terceros:          Páginas 12, 13, 14 y 15: 02 fotografías en cada página.</p>
<p>Comisión Edilicia de Equidad y Género</p>	<p>-Fotografías de personas físicas:          Páginas 03 y 04: 01 fotografía en cada página.</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO



# SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2019, Año del Caudillo del Sur,  
Emiliano Zapata"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Comisión Edilicia de Desarrollo	-Nombre de fundación (aparece 03 veces en la Página 11) -Nombre de director de fundación (Página 11) -Fotografías de terceros: Página 09: 01 fotografía. Página 10: 02 fotografías. Página 12: 04 fotografías. Página 13: 02 fotografías. Página 14: 04 fotografías.
Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación	-Fotografías de personas físicas: Página 05: 03 fotografías. Página 06: 02 fotografías. Página 07: 01 fotografía. Página 08: 02 fotografías. Páginas 09 y 10: 03 fotografías en cada página. Página 11: 04 fotografías. Página 12: 03 fotografías. Página 13: 04 fotografías. Página 14: 01 fotografía. Página 15: 03 fotografías. Página 16: 03 fotografías. Página 17: 02 fotografías. Páginas 18 y 19: 03 fotografías en cada página. Página 20: 02 fotografías Página 21: 03 fotografías Página 22: 02 fotografías Página 23: 05 fotografías. Páginas 24, 25, 26, 27, 28 y 29: 02 fotografías en cada página. Página 30: 03 fotografías. Página 31: 02 fotografías. Páginas 32, 33, 34, 35 y 36: 02 fotografías en cada página.

IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

V.- Firma del Titular del Área. Firma autógrafa del titular

Firma del Titular del Área

LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

LIC. FELIPE OVANDO SASTRE  
ENLACE DE TRANSPARENCIA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO



**SECRETARÍA  
DEL H. AYUNTAMIENTO**

"2019, Año del Caudillo del Sur,  
Emiliano Zapata"

VI.- Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

-Acta de Sesión Extraordinaria CT/062/2019 de fecha 16 de marzo de 2019.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
TABASCO, MEXICO



**CENTRO**  
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD  
MAYOR GOBIERNO (2016-2021)

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019. Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/062/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 00421319

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día dieciséis de marzo de dos mil diecinueve, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Mtro. Babe Segura Córdova, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de la documental que mediante oficio SA/0592/2019, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario del H. Ayuntamiento, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio 00421319, radicado bajo el número de control Interno COTAIP/133/2019, bajo el siguiente:-----

#### Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00421319, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/133/2019, así como del oficio SA/0592/2019 y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Cauchillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

### Desahogo del orden del día

I.- **Lista de asistencia y declaración de quórum.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Mtro. Babe Segura Córdova, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- **Instalación de la sesión.**- Siendo las diez horas del día dieciséis de marzo de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:-----

III.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**- A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- **Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00421319,** realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/133/2019**, así como del oficio **SA/0592/2019** y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.- *De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: "informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Centro Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."; para atender la solicitud señalada con antelación, el área responsable mediante oficio SA/0592/2019, informó lo siguiente:*

*"Al respecto, con fundamento en los artículos 45 fracción II, 46, 122, 123 y 124 de la Ley de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, 49, 50 fracción III, 52, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito remitir a Usted en medio digital dieciséis archivos con la información solicitada.*

*Cabe hacer mención que los documentos que se detallan a continuación contienen datos susceptibles de ser clasificados en versión pública por lo que me permito solicitar se sometan a revisión del Comité de Transparencia para su aprobación y publicación en el portal de transparencia.*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2014-2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

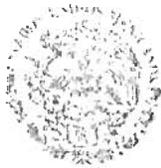
Informe Trimestral de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Centro (período octubre - diciembre de 2018):	Datos personales:
Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas	-Nombres de 02 pastoras (Páginas 10 y 11) -Nombre de abogado (Páginas 10 y 12) -Nombre de la esposa del Presidente Municipal (Páginas 19 y 22) -Nombre de la esposa del Gobernador (Páginas 19 y 22) Fotografías de terceros: Página 01: 07 fotografías Página 08: 02 fotografías. Página 09: 01 fotografía. Página 11 y 12: 02 fotografías en cada página. Página 13 y 14: 03 fotografías en cada página. Página 16: 02 fotografías. Página 17: 01 fotografía. Página 18: 03 fotografías. Página 20: 01 fotografía. Páginas 21, 22, 23 y 25: 02 fotografías en cada página.
Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil	-Fotografías de terceros: Página 08: 04 fotografías. Página 09: 03 fotografías. Página 10: 02 fotografías. Mediante Oficio número SSHTR/068/2019, el regidor Gabriel Oropesa Várela, solicito a la comisión la dispensa de su asistencia por cuestiones laborales derivadas de la regiduría que preside.
Comisión Edilicia de Fomento Económico	-Nombre (Página 28) -Fotografías de terceros: Página 12: 01 fotografía. Página 13: 02 fotografías. Página 14: 01 fotografía. Página 15: 02 fotografías. Página 16: 01 fotografías. Página 17: 02 fotografías. Página 18: 03 fotografías. Página 20: 05 fotografías. Página 21: 04 fotografías Página 22: 03 fotografías. Página 23: 04 fotografías. Páginas 24, 25, 26 y 27: 04 fotografías en cada página. Página 28: 03 fotografías Página 29: 04 fotografías.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019 Año del "Caudillo del Sur" Emiliano Zapata»

	<p>Páginas 30 y 31: 02 fotografías en cada página.                  Página 32: 03 fotografías.</p>
<p>Comisión Edilicia de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nombre de 10 personas y sus procedencias; (Números: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14) Página 19</li> <li>-Nombre de 06 personas y su procedencias (Números 1, 3, 4, 5, 6 y 7) Página 20</li> <li>-Nombre de 03 personas y sus procedencias (Números: 2, 4 y 5) Página 21</li> <li>-Nombre de 02 personas y sus procedencias (Números: 1 y 3) Página 22</li> <li>-Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 5) Página 23</li> <li>-Nombre de 05 personas y sus procedencias (Números: 1, 3, 4, 6 y 7) Página 24</li> <li>-Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 6) Página 25</li> <li>-Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 3) Página 26</li> <li>-Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 1) Página 27</li> <li>- Nombre de Grupo vulnerable y domicilio (Colonia): (Página 30)</li> <li>-Fotografías de terceros:                      Página 10: 02 fotografías                      Página 11: 01 fotografía                      Páginas 17 y 18: 06 fotografías en cada página.                      Páginas 28, 29 y 30: 03 fotografías en cada página.</li> </ul>
<p>Comisión Edilicia de Servicios Municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotografías de terceros:                      Páginas 12, 13, 14 y 15: 02 fotografías en cada página.</li> </ul>
<p>Comisión Edilicia de Equidad y Género</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotografías de personas físicas:                      Páginas 03 y 04: 01 fotografía en cada página.</li> </ul>
<p>Comisión Edilicia de Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nombre de fundación (aparece 03 veces en la Página 11)</li> <li>-Nombre de director de fundación (Página 11)</li> <li>-Fotografías de terceros:                      Página 09: 01 fotografía.                      Página 10: 02 fotografías.                      Página 12: 04 fotografías.                      Página 13: 02 fotografías                      Página 14: 04 fotografías.</li> <li>-Fotografías de personas físicas:</li> </ul>



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUS • EN • SUSTENTABILIDAD  
H. B. S. S. TABASCO S. C. 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

<p>Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación</p>	<p>Página 05: 03 fotografías.          Página 06: 02 fotografías.          Página 07: 01 fotografía.          Página 08: 02 fotografías.          Páginas 09 y 10: 03 fotografías en cada página.          Página 11: 04 fotografías.          Página 12: 03 fotografías.          Página 13: 04 fotografías.          Página 14: 01 fotografía.          Página 15: 03 fotografías.          Página 16: 03 fotografías.          Página 17: 02 fotografías.          Páginas 18 y 19: 03 fotografías en cada página.          Página 20: 02 fotografías          Página 21: 03 fotografías          Página 22: 02 fotografías          Página 23: 05 fotografías.          Páginas 24, 25, 26, 27, 28 y 29: 02 fotografías en cada página.          Página 30: 03 fotografías.          Página 31: 02 fotografías.          Páginas 32, 33, 34, 35 y 36: 02 fotografías en cada página.</p>
---	--

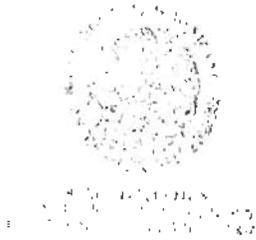
Cabe señalar que mediante oficio número SSHTR/068/2019, el Regidor Gabriel Opresa Varela, solicitó a la Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil, la dispensa de su asistencia por cuestiones laborales derivadas de la Regiduría que preside, por lo que el informe que se analiza carece de la firma de dicho Regidor.---

V.- **Discusión y aprobación de la clasificación de la información.**- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determinó la clasificación y elaboración en versión pública de la documental susceptible de ser clasificada como confidencial.-----

### ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 22 de febrero de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **00423219**

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.  
Tel: (993) 210 22 22



# COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata»

realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en "informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Centro Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT." (Sic)", a la cual le fue asignado el número de expediente COTAIP/133/2019.

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficio COTAIP/0575/2019 de fechas 22 de febrero de 2019, a la Secretaría del H. Ayuntamiento, quien a través de su oficio SA/0592/2019, se pronunció bajo los siguientes términos:

*"Al respecto, con fundamento en los artículos 45 fracción II, 46, 122, 123 y 124 de la Ley de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, 49, 50 fracción III, 52, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito remitir a Usted en medio digital dieciséis archivos con la información solicitada.*

*Cabe hacer mención que los documentos que se detallan a continuación contienen datos susceptibles de ser clasificados en versión pública por lo que me permito solicitar se sometan a revisión del Comité de Transparencia para su aprobación y publicación en el portal de transparencia.*

Informe Trimestral de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Centro (periodo octubre - diciembre de 2018):	Datos personales:
Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nombres de 02 pastoras (Páginas 10 y 11)</li> <li>-Nombre de abogado (Páginas 10 y 12)</li> <li>-Nombre de la esposa del Presidente Municipal (Páginas 19 y 22)</li> <li>-Nombre de la esposa del Gobernador (Páginas 19 y 22)</li> <li>Fotografías de terceros:</li> <li>Página 01: 07 fotografías</li> <li>Página 08, 02 fotografías.</li> <li>Página 09: 01 fotografía.</li> <li>Página 11 y 12: 02 fotografías en cada página.</li> <li>Página 13 y 14: 03 fotografías en cada página.</li> <li>Página 16: 02 fotografías.</li> <li>Página 17: 01 fotografía.</li> </ul>



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
SIN ENERGÍA NO HAY ENTENDIMIENTO  
CONSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

	<p>Página 18: 03 fotografías. Página 20: 01 fotografía. Páginas 21, 22, 23 y 25: 02 fotografías en cada página.</p>
Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil	<p>-Fotografías de terceros: Página 08: 04 fotografías. Página 09: 03 fotografías. Página 10: 02 fotografías. Mediante Oficio número SSHTR/068/2019, el regidor Gabriel Oropesa Várela, solicitó a la comisión la dispensa de su asistencia por cuestiones laborales derivadas de la regiduría que preside.</p>
Comisión Edilicia de Fomento Económico	<p>-Nombre (Página 28) -Fotografías de terceros: Página 12: 01 fotografía. Página 13: 02 fotografías. Página 14: 01 fotografía. Página 16: 02 fotografías. Página 16: 01 fotografías. Página 17: 02 fotografías. Página 18: 03 fotografías. Página 20: 05 fotografías. Página 21: 04 fotografías. Página 22: 03 fotografías. Página 23: 04 fotografías. Páginas 24, 25, 26 y 27: 04 fotografías en cada página. Página 28: 03 fotografías. Página 29: 04 fotografías. Páginas 30 y 31: 02 fotografías en cada página. Página 32: 03 fotografías.</p>
Comisión Edilicia de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales	<p>-Nombre de 10 personas y sus procedencias (Números: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14) Página 19 -Nombre de 06 personas y su procedencias (Números: 1, 3, 4, 5, 6 y 7) Página 20 -Nombre de 03 personas y sus procedencias (Números: 2, 4 y 5) Página 21 -Nombre de 02 personas y sus procedencias (Números: 1 y 3) Página 22 -Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 5) Página 23 -Nombre de 05 personas y sus procedencias (Números: 1, 3, 4, 6 y 7) Página 24 -Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 8) Página 25</p>



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur"  
Emiliano Zapata».

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 3) Página 26</li> <li>-Nombre de 01 persona y su procedencia (Número: 1) Página 27</li> <li>- Nombre de Grupo vulnerable y domicilio (Colonia): (Página 30)</li> <li>-Fotografías de terceros: Página 10: 02 fotografías Página 11: 01 fotografía Páginas 17 y 18: 06 fotografías en cada página. Páginas 28, 29 y 30: 03 fotografías en cada página.</li> </ul>
Comisión Edilicia de Servicios Municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotografías de terceros: Páginas 12, 13, 14 y 15: 02 fotografías en cada página.</li> </ul>
Comisión Edilicia de Equidad y Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotografías de personas físicas: Páginas 03 y 04: 01 fotografía en cada página.</li> </ul>
Comisión Edilicia de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nombre de fundación (aparece 03 veces en la Página 11)</li> <li>-Nombre de director de fundación (Página 11)</li> <li>-Fotografías de terceros: Página 09: 01 fotografía. Página 10: 02 fotografías. Página 12: 04 fotografías. Página 13: 02 fotografías Página 14: 04 fotografías</li> </ul>
Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotografías de personas físicas: Página 05: 03 fotografías Página 06: 02 fotografías Página 07: 01 fotografía. Página 08: 02 fotografías Páginas 09 y 10: 03 fotografías en cada página. Página 11: 04 fotografías. Página 12: 03 fotografías. Página 13: 04 fotografías. Página 14: 01 fotografía. Página 15: 03 fotografías. Página 16: 03 fotografías. Página 17: 02 fotografías Páginas 18 y 19: 03 fotografías en cada página. Página 20: 02 fotografías Página 21: 03 fotografías Página 22: 02 fotografías Página 23: 05 fotografías.</li> </ul>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
CALIDAD • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOSA

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

	<p>Páginas 24, 25, 26, 27, 28 y 29: 02 fotografías en cada página.  Página 30: 03 fotografías.  Página 31: 02 fotografías.  Páginas 32, 33, 34, 35 y 36: 02 fotografías en cada página.</p>
--	---

**DOS.-** En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio COTAIP/0820/2019, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

### CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos consistente en los informes trimestrales de la Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Centro correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2018, señalado en los Antecedentes de la presente acta.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de las citadas documentales, para efectos de determinar que datos de su contenido son susceptibles de ser clasificados como confidenciales. Toda vez que del análisis realizado a los 16 archivos que señala el Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Centro, se advierte que 08 de ellos contienen información totalmente de naturaleza pública, como son: Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, Comisión Edilicia de Administración, Comisión Edilicia de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, Comisión Edilicia de Hacienda, Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, Comisión Edilicia de Programación, Comisión Edilicia de Salud, y Comisión Edilicia de Participación Social y Atención Ciudadana, y 08 contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptibles de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible,



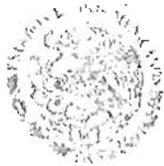
# COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata»

someter a consideración de este Comité de Transparencia, su correspondiente clasificación, de conformidad con lo siguiente:-----

- Informes trimestrales de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Centro, correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2018, que contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, por lo que a éstos se les deberá testar los siguientes datos:

<i>Informes Trimestrales de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Centro, correspondientes al periodo de octubre-diciembre de 2018.</i>	<i>Información susceptible de ser clasificado como confidenciales por contener datos personales que deberán ser testados, tales como:</i>
<i>Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas.</i>	<p><i>Nombres de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>• Páginas 10, 11, 12, 19, 22</i></li> </ul> <p><i>Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>• Páginas 1, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23 y 26.</i></li> </ul>
<i>Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil.</i>	<p><i>Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión:</i></p> <p><i>Páginas 8, 9 y 10.</i></p>
<i>Comisión Edilicia de Fomento Económico.</i>	<p><i>Nombre de tercero (Persona Física) ajena al H. Ayuntamiento de Centro, y de la cual no se cuenta con el consentimiento para su difusión.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>• Páginas 28</i></li> </ul> <p><i>Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión:</i></p> <p><i>Páginas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.</i></p>



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
AYUNTAMIENTO, 2017 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019. Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

<p><b>Comisión Edilicia de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales.</b></p>	<p><b>Nombres de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de sus procedencias, de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Páginas 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.</li> </ul> <p><b>Nombre de Grupo vulnerable y domicilio (Colonia).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página 30</li> </ul> <p><b>Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión:</b> Páginas 10, 11, 17, 18, 28, 29, 30</p>
<p><b>Comisión Edilicia de Servicios Municipales.</b></p>	<p><b>Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión:</b> Páginas 12, 13, 14 y 15</p>
<p><b>Comisión Edilicia de Equidad y Género.</b></p>	<p><b>Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión:</b> Páginas 3 y 4</p>
<p><b>Comisión Edilicia de Desarrollo.</b></p>	<p><b>Nombre de tercero (Persona Física) ajena al H. Ayuntamiento de Centro, y de sus procedencias, de la cual no se cuenta con el consentimiento para su difusión.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página 11</li> </ul> <p><b>Nombre de Fundación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página 11</li> </ul> <p><b>Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión:</b> Páginas 9, 10, 12, 13 y 14.</p>
<p><b>Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación.</b></p>	<p><b>Fotografías de terceros (Personas Físicas) ajenas al H. Ayuntamiento de Centro, y de</b></p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**CENTRO**  
ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

«2019, Año del "Cauillón del Sur",  
Emiliano Zapata»

	<p>las cuales no se cuenta con el consentimiento para su difusión:          Páginas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.</p>
--	---

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como **confidenciales**, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.-----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley, así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2014 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas el considerando II de la presente acta.-----

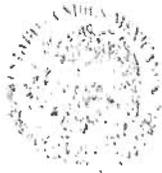
IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de la documental remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**:-----

**PRIMERO.-** Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al **Secretario del H. Ayuntamiento**, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas en el **considerando II, Versión Pública que la Secretaría del H. Ayuntamiento, por ser el área responsable de la Información interés del solicitante**, deberá elaborar en términos de la presente Acta de Comité, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir el correspondiente acuerdo, al que deberá adjuntar la presente acta, y la respuesta otorgada por el titular de la **Secretaría del H. Ayuntamiento**, así como de la versión pública de los documentos consistentes en los informes



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019. Año del "Caudillo del Sur",  
Efraim Zapata»

trimestrales de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Centro, correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2018 y de los informes de la Comisiones Edilicias que son de naturaleza pública.-----

CUARTO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

VI.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

VII.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las once horas con cinco minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Presidente

Lic. Martha Elena Zepherino Izquierdo  
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública  
Secretaria

Mtro. Babo Segura Córdova  
Secretario Técnico  
Vocal



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA